



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000999-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la cuantía de las subvenciones para la contratación por entidades locales de jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (JOVEL) en su convocatoria de 2021 y a ampliar a más de 6 meses los programas para garantizar una mejor formación e inserción de los participantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 15 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de noviembre de 2021, los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000999, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la cuantía de las subvenciones para la contratación por entidades locales de jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (JOVEL) en su convocatoria de 2021 y a ampliar a más de 6 meses los programas para garantizar una mejor formación e inserción de los participantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez